

**Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**  
Director de Ecología y Ordenamiento Territorial

**Sra. Tari Lynne Sigman Schoen**  
Delegado Especial de la Asociación Colonos de las Conchas Chinas A.C.

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Mayo de 2013, se dio cuenta con el escrito presentado por la Sra. Tari Lynne Sigman Schoen, en su carácter de Delegado Especial de la persona jurídica denominada Asociación de Colonos de las Conchas Chinas, Asociación Civil, mediante el cual solicita el comodato, así como la autorización de parte del Departamento de Ecología y Ordenamiento Territorial para la construcción de un nicho para basura, del terreno ubicado en la lateral de la calle Sagitario, frente a “Casa Guillermo” y “Casa Septiembre”, insertado sobre el muro de contención de piedra; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 0152/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VII, 49 y 56, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **GOBERNACIÓN**; el escrito presentado por la Sra. Tari Lynne Sigman Schoen, en su carácter de Delegado Especial de la persona jurídica denominada Asociación de Colonos de las Conchas Chinas, Asociación Civil, mediante el cual solicita el comodato, así como la autorización de parte del Departamento de Ecología y Ordenamiento Territorial para la construcción de un nicho para basura, del terreno ubicado en la lateral de la calle Sagitario, frente a “Casa Guillermo” y “Casa Septiembre”, insertado sobre el muro de contención de piedra.

De igual forma, se turna a la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a efecto de que emita dictamen respecto a la viabilidad de la solicitud de cuenta, el cual deberá ser remitido con oportunidad a la comisión edilicia de Gobernación.

Atentamente  
Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la  
Fundación de Estado Libre y Soberano de Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Mayo de 2013.  
Secretario del Ayuntamiento.  
Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente. PUERTO VALLARTA